



ANEXO 3. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Entidad	Acciones	Fecha límite
Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de Unidad de Mejora Regulatoria	Difusión para consulta pública de las fichas de información validadas de los trámites prioritarios en el portal web definido por la Dirección de Desarrollo Económico	05 días hábiles Posteriores a la publicación del Acuerdo
Consulta Pública	Periodo de consulta pública en que la Unidad de Mejora Regulatoria recibe los comentarios de los ciudadanos y de los sectores interesados.	30 días hábiles posteriores
Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de Unidad de Mejora Regulatoria	Envío de oficio a las dependencias con los comentarios que, en su caso, reciba de los ciudadanos y de los sectores interesados.	5 días hábiles posteriores
Dependencias	Envío de oficio de conformidad del Responsable de Mejora Regulatoria o comentarios (5 días hábiles para formularlos en caso de existir comentarios), respecto a las opiniones de los ciudadanos y de los sectores interesados.	5 días hábiles posteriores
Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de Unidad de Mejora Regulatoria	Envío del Programa para consideración del Titular de Ejecutivo Municipal para su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Corregidora	15 días hábiles posteriores
Presidente Municipal	Publicación en Gaceta Oficial del Municipio de Corregidora	Aprobado el Programa